## I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ANTICIPO FONDO FIJO

**DECRETO MUNICIPAL Nº 274** 

DALCAHUE, 02 de Abril del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

ORDENESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S., por la cantidad de \$155.860.- (ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos.-) para cubrir gastos de Caja Chica

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ADMINISTRACION

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL A CALLO SOTO GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

/ DALCAHUE

EARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa